

Impactos Resolución 3559 de 2018

en cuanto a la

Validación de datos para Liquidación y Pago de aportantes

ESAP



Estimado aportante: **Asopagos S.A.** le acompaña en el proceso de validación de datos para liquidación y pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social - **Aportantes ESAP**, según la base de datos gubernamental correspondiente y de acuerdo con lo estipulado en la **Resolución 3559 de 2018**, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Es importante que como **entidad aportante a la ESAP**, verifique que su información sea la correcta en el Reporte de Información de Aportantes ESAP del Ministerio de Salud y Protección Social para evitar conflictos a la hora de generar su planilla. Todo esto dado que, a partir del 1 de diciembre, el sistema verificará su condición contra la base de datos gubernamental.

Importante: en caso de que el sistema le notifique que no aparece en la base de datos correspondiente, deberá verificar su información con la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**.

A continuación presentamos los campos de información que serán objeto de verificación, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente:

Tipo de Aportante	Validación del Sistema	Fecha
<p>3 Entidades o Universidades Públicas de los regímenes Especial y de Excepción.</p>	<p>Base de datos Gubernamental / Entidades con Pago - ESAP</p>	<p>Validación OBLIGATORIA a partir del 01/12/2018</p>
<p>11 Pagador Aportes Parafiscales del Magisterio.</p>		

GRACIAS
por elegirnos